



DECLARACIÓN DE CALI

Los Presidentes de la República de Chile, Michelle Bachelet Jeria; de la República de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón; de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto; y de la República del Perú, Pedro Pablo Kuczynski Godard, reunidos en Santiago de Cali, Colombia, el 30 de junio de 2017, en la XII Cumbre de la Alianza del Pacífico,

DECLARAMOS:

1. Nuestro compromiso con la Alianza del Pacífico como un proceso que promueve una integración regional profunda a través de la libre circulación de personas, bienes, servicios y capitales, para fortalecer el crecimiento y desarrollo sostenible orientado a mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes y enfrentar así los retos y desafíos regionales y globales.
2. Nuestra satisfacción por el primer año de entrada en vigor de nuestra zona de libre comercio a través de la implementación del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco, así como por los significativos avances en la integración regional tras seis años de existencia de la Alianza del Pacífico.
3. Nuestro beneplácito por el anuncio del inicio de las negociaciones encaminadas a otorgar a Australia, Canadá, Nueva Zelandia y Singapur la condición de Estado Asociado a la Alianza del Pacífico mediante la celebración y puesta en vigor de acuerdos con altos estándares de calidad en materia de disciplinas comerciales. De esta manera avanzamos en la consecución de los objetivos fundacionales de la Alianza del Pacífico de fomentar un esquema de integración estratégica, que impulse el desarrollo económico y la competitividad de nuestras economías.

En el caso de México y Canadá, estas negociaciones se realizarán sin perjuicio de la vigencia y funcionamiento del TLCAN del que ambos países son parte.

4. Nuestro compromiso con el libre comercio, la integración regional y el fortalecimiento del sistema multilateral del comercio, como medios para favorecer la competitividad y el desarrollo de nuestras economías.
5. Nuestra convicción de seguir impulsando una estrategia de crecimiento verde como vía para enfrentar los desafíos del cambio climático, que afectan especialmente a la región; y reafirmamos la Declaración que suscribimos en la COP 20/ CMP 10, en Lima en diciembre de 2014, así como nuestro respaldo al Acuerdo de París de diciembre de 2015; e intensificaremos los esfuerzos de nuestros países en materia de medición, reporte y verificación de emisiones de CO2 y otros gases de efecto invernadero con miras a identificar posibles mecanismos voluntarios de mercado entre la región.
6. Nuestra voluntad de intensificar los esfuerzos por incorporar la perspectiva de género de manera transversal en los programas y actividades de la Alianza del Pacífico, reconociendo el importante rol de las mujeres, incluyendo las mujeres empresarias y emprendedoras, en el crecimiento y desarrollo de nuestros países, así como para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
7. Reconocemos y celebramos los avances alcanzados por los Ministros de Finanzas en la ejecución de su agenda de trabajo que consta en el Anexo 2, la cual busca promover la integración a fin de potenciar un crecimiento sólido, estable e inclusivo. Es así que destacamos el acuerdo para constituir un fondo de deuda que facilite el financiamiento de proyectos de infraestructura y valoramos la decisión de suscribir un acuerdo multilateral que homologa el tratamiento tributario de los ingresos obtenidos por los fondos de pensiones reconocidos en nuestros países.
8. Nuestro reconocimiento por los siguientes logros alcanzados en el último año:
 - La interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior, el intercambio electrónico de certificados fitosanitarios, la homologación de los certificados de origen digital, la metodología para reducir los tiempos de despacho de mercancías y la ejecución del plan de acción para el reconocimiento mutuo de operadores económicos autorizados, para la facilitación del comercio en la región.
 - La conclusión de la negociación del Anexo sobre Suplementos Alimenticios mediante el cual se eliminarán obstáculos innecesarios al comercio, con miras a facilitar e incrementar el intercambio comercial de estos productos en la región.
 - El lanzamiento de la agenda digital regional y la Hoja de Ruta que traza un camino para mejorar la competitividad de nuestros países a través de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y la

promoción de la Economía Digital, como fuentes de crecimiento y de desarrollo económico.

- La consolidación de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica que, en su IX convocatoria efectuada el año 2017, otorgó 400 becas utilizando por primera vez la Plataforma Única de Postulación, logrando a la fecha un total de 1.440 becas; así como la creación de instrumentos de recolección de información para propiciar el avance en el reconocimiento de títulos y los marcos nacionales de cualificaciones.
- La creación de la Red de Agencias de Innovación (InnovAP), la adopción de los protocolos de operación para la red de aceleradoras de negocio (Red AcelerAP) y la red de inversionistas (Ángeles AP), así como la primera versión de los Premios de Innovación Alianza del Pacífico, para favorecer la internacionalización de la innovación y el emprendimiento.
- La implementación del Fondo de Capital Emprendedor con la colaboración del BID-FOMIN, la culminación del memorando de entendimiento para la colaboración entre Centros de Desarrollo Empresarial, la identificación de mecanismos para fomentar la participación de las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) como proveedoras en los procesos de contratación pública de los Estados miembros, y la realización del Primer Encuentro Pyme para promover su desarrollo exportador.
- La implementación del Acuerdo sobre el Procedimiento Acelerado de Patentes, que agiliza los trámites administrativos y disminuye los costos para su obtención en los cuatro Estados miembros.
- La creación de la Iniciativa de Facilitación de las Inversiones de la Alianza del Pacífico (IFIAP).
- La creación de la Guía del Programa de Vacaciones y Trabajo, la Guía de Cooperación Consular y la Guía del Viajero de la Alianza del Pacífico, que facilita la movilidad informada de los ciudadanos de los cuatro países y turistas.
- Las acciones realizadas en favor de la diversificación de la oferta de productos acuícolas y pesqueros, así como la identificación de la oferta exportable de los cuatro países miembros para promover su comercialización internacional.

9. Nuestra satisfacción por la realización de más de 40 actividades por parte de los Grupos y Subgrupos Técnicos de la Alianza del Pacífico y más de 70 actividades de promoción lideradas por nuestras representaciones diplomáticas y agencias de promoción, que reafirman la complementariedad y compromiso de los Estados miembros en profundizar los cuatro pilares de integración.

10. Nuestro beneplácito por la incorporación de Croacia, Eslovenia y Lituania como Estados Observadores de la Alianza del Pacífico, en la XVII reunión

del Consejo de Ministros, realizada el 2 de junio de 2017 en Ciudad de México.

11. Nuestro reconocimiento a los 52 Estados Observadores de la Alianza del Pacífico que participaron en el Encuentro con el Consejo de Ministros el 29 de junio de 2017. De igual forma, destacamos los trabajos realizados con los observadores que en el transcurso del último año han impulsado actividades y proyectos de cooperación en las áreas definidas como prioritarias por la Alianza del Pacífico, tales como facilitación del comercio, internacionalización de las Pymes, ciencia tecnología e innovación, movimiento de personas y educación.
12. Nuestro firme propósito para fortalecer la integración en América Latina, por lo cual saludamos la realización de la segunda Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y los Ministros responsables de Comercio Exterior del Mercosur y de la Alianza del Pacífico, en la que se adoptó una hoja de ruta para el desarrollo de futuros trabajos entre ambos mecanismos.
13. Nuestra satisfacción por el fortalecimiento del espacio de cooperación en áreas de interés común y acercamiento que se ha alcanzado con el Asia Pacífico, a través de la celebración en noviembre de 2016, del Segundo Diálogo entre los Presidentes de la Alianza del Pacífico y los Líderes de las Economías del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), y de la III Reunión Ministerial entre nuestro mecanismo y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) en septiembre de 2016 que adoptó un Marco de Trabajo para la Cooperación.
14. Nuestro agradecimiento al Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP), por su contribución al proceso de integración mediante sus diversas propuestas y recomendaciones para los gobiernos en temas como facilitación del comercio y las inversiones, cooperación regulatoria, innovación, finanzas, emprendimiento, desarrollo de nuevas tecnologías, Pymes y educación.
15. Nuestro reconocimiento al apoyo y cooperación brindados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Banco Mundial (BM) y la Unión Europea (UE) de gran importancia para avanzar en las iniciativas de integración profunda.
16. Nuestro agradecimiento a la República de Chile por la labor desempeñada en su calidad de Presidencia Pro Témpore de la Alianza del Pacífico en el último año y nuestro apoyo a la República de Colombia en el ejercicio de esta responsabilidad que hoy asume.

17. Agradecemos a las autoridades y habitantes de Santiago de Cali y del Valle del Cauca, por la amable recepción que contribuyó a la realización de la XII Cumbre de la Alianza del Pacífico y encuentros asociados.

Santiago de Cali, Colombia, 30 de junio de 2017

**POR LA REPÚBLICA
DE CHILE**

**Michelle Bachelet Jeria
Presidenta**

**POR LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA**

**Juan Manuel Santos
Calderón
Presidente**

**POR LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS**

**Enrique Peña Nieto
Presidente**

**POR LA REPÚBLICA DEL
PERÚ**

**Pedro Pablo Kuczynski
Godard
Presidente**

ANEXO 1

Mandatos Presidenciales

Conscientes de la necesidad de continuar avanzando hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, para fortalecer nuestro proceso de integración, hemos acordado los siguientes mandatos:

1. Asuntos Institucionales
 - 1.1. Elaborar el Reglamento del Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico.

2. Facilitación del Comercio y Cooperación Aduanera
 - 2.1. Identificar mejores prácticas en la gestión de riesgos y proponer acciones para el fortalecimiento de capacidades. Fomentar la cooperación entre las administraciones aduaneras a través del intercambio de información, para prevenir, detectar y combatir las actividades de comercio ilícito y difundir los resultados de tales acciones con el objetivo de disuadir estas prácticas.

3. Operador Económico Autorizado
 - 3.1. Suscribir el Arreglo de Reconocimiento Mutuo en materia de Operador Económico Autorizado (OEA) durante el segundo semestre de 2017. Dicho instrumento facilitará las operaciones comerciales entre operadores que cumplen con estándares mínimos de seguridad en su cadena logística, contribuyendo así a una región con un comercio más ágil y facilitando la participación de las empresas de la Alianza del Pacífico en el contexto global.

4. Cooperación Regulatoria y Obstáculos Técnicos al Comercio
 - 4.1. Culminar la negociación del Anexo sobre Productos Farmacéuticos en el presente año, con el objetivo de lograr mayor convergencia regulatoria entre los países de la Alianza del Pacífico.
 - 4.2. Iniciar la negociación de un Anexo de Dispositivos Médicos.
 - 4.3. Conformar el Grupo de Trabajo del Anexo de Suplementos Alimenticios para llevar a cabo las actividades señaladas en dicho Anexo, las cuales serán reportadas ante el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco.

5. Servicios y Capitales
 - 5.1. Desarrollar acciones de cooperación e intercambio de buenas prácticas en materia de estadísticas de comercio de servicios entre los países miembros de la Alianza del Pacífico.
 - 5.2. Identificar proyectos regionales que conformen la agenda de trabajo de la Iniciativa de Facilitación de las Inversiones de la Alianza del Pacífico.
 - 5.3. Impulsar la Iniciativa de Facilitación de las Inversiones de la Alianza del Pacífico (IFIAP), como instrumento para promover las acciones para atender y dar soluciones a las barreras a la

inversión. El grupo de servicios y capitales informará a la Comisión de Libre Comercio sobre los obstáculos identificados que no se hayan removido, para adoptar las acciones de solución.

6. PYMES

6.1. Desarrollar el Índice de Políticas Públicas en coordinación con la OCDE, el cual servirá como insumo para el desarrollo de acciones de mejora de políticas de los países miembros.

6.2. Impulsar la simplificación y digitalización de requisitos y trámites, a través del desarrollo gradual de Plataformas Tecnológicas para Trámites Empresariales en los países miembros de la Alianza del Pacífico.

6.3. Desarrollar un Programa de Educación Emprendedora para jóvenes para generar en ellos una cultura empresarial, aprovechando los beneficios de Alianza del Pacífico.

7. Innovación

7.1. Diseñar un índice comparativo de las capacidades y condiciones de la innovación entre los países miembros de la Alianza del Pacífico.

7.2. Desarrollar un programa de trabajo en materia de Transferencia Tecnológica, con énfasis en la formación de capital humano especializado.

7.3. Implementar la Red de Agencias de Innovación de la Alianza del Pacífico (InnovAP).

7.4. Elaborar un mapeo de iniciativas StartUp de la Alianza del Pacífico con potencial de internacionalización.

8. Agenda Digital

8.1. Implementar en la Alianza del Pacífico una plataforma de Mercado Digital Regional para identificar las oportunidades y barreras asociadas al comercio electrónico, en coordinación con los ministerios responsables de comercio exterior. Los primeros reportes sobre esta plataforma se tendrán para primer trimestre de 2018.

8.2. Potenciar la cooperación de los países de la Alianza del Pacífico en materia de seguridad digital y fomento de la confianza en el uso de las TIC.

8.3. Apoyar el diseño, implementación, uso y reconocimiento de mecanismos de intercambio de información de firma electrónica avanzada o firma digital y la interoperabilidad transfronteriza para facilitar la prestación de los servicios de Gobierno Digital. Igualmente, impulsar el intercambio de experiencias y buenas prácticas para el uso de datos abiertos, entre los países miembros de la Alianza del Pacífico.

9. Pesca y Acuicultura

9.1. Crear una Red de Centros de Investigación Pesquera y Acuícola de la Alianza del Pacífico.

10. Salud

10.1. Elaborar un plan de acción y actividades orientado a favorecer el acceso a medicamentos de la población de los países de la Alianza del Pacífico.

10.2. Priorizar indicadores de calidad de los servicios de salud, que permitirán realizar un análisis y medición conjunta bajo un criterio común.

11. Compras públicas

11.1. Diseñar herramientas para la divulgación de información, desarrollar actividades de capacitación e identificar mejores prácticas internacionales, con la finalidad de facilitar la participación de las empresas de la Alianza del Pacífico, con énfasis en las MIPYME, en los mercados de compras públicas.

12. Promoción del comercio, la inversión y el turismo

12.1. Incorporar en el plan de trabajo conjunto definido para el año 2017-2018, la atracción de inversión extranjera directa y la promoción del turismo.

12.2. Difundir los beneficios del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco a través de las diferentes herramientas que manejan las agencias de promoción.

12.3. Elaborar un plan de promoción de las exportaciones agroalimentarias para los mercados intra-Alianza y para terceras economías derivado del análisis de potencialidad de dicho sector.

12.4. Desarrollar actividades de promoción que involucren la participación de otros bloques comerciales y/o países observadores.

12.5. Impulsar acciones de cooperación para profundizar la complementariedad industrial entre los países miembros y para generar encadenamientos productivos en coordinación con los ministerios de comercio.

13. Propiedad Intelectual

13.1. Difundir los beneficios y promover el uso del Procedimiento Acelerado de Patentes (PPH por sus siglas en inglés).

13.2. Identificar y analizar nuevas actividades de cooperación tanto en el área de derecho de autor como en propiedad industrial, dando prioridad a aquellas áreas que tengan mayor impacto en el proceso de integración regional.

14. Protección al Consumidor

14.1. Desarrollar políticas y estrategias de cooperación internacional en materia de protección al consumidor.

15. Turismo

15.1. Realizar el Tercer Foro de la Alianza del Pacífico sobre Estadísticas de Turismo, previsto en Lima-Perú.

15.2. Trabajar en el intercambio de experiencias y buenas prácticas en el desarrollo del Turismo Cultural en los países miembros de la Alianza del Pacífico.

15.3. Realizar un Foro de Turismo Sostenible entre los países de la Alianza del Pacífico para el intercambio de buenas prácticas, teniendo en cuenta el Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo 2017 y con miras a contribuir al cumplimiento de las metas de desarrollo sostenible de la agenda 2030.

15.4. Desarrollar acciones, en el marco del plan de acción 2017 – 2018, para la promoción turística conjunta en los mercados de interés para las partes, a través de las agencias y entidades competentes

16. Medio Ambiente y Crecimiento Verde

16.1. Analizar el alcance de los sistemas de Medición, Reporte y Verificación (MRV) en materia de cambio climático (contabilidad, emisiones, etc.) en los países de la AP.

16.2. Identificar y promover iniciativas y proyectos de cooperación que contribuyan a la implementación del Plan de Acción en materia de medio ambiente y crecimiento verde.

17. Laboral

17.1. Desarrollar acciones de intercambio de información y buenas prácticas en materia de prevención de riesgos psicosociales en el trabajo.

17.2. Integrar un grupo de expertos que analicen opciones para facilitar la movilidad de los jóvenes aprendices en etapa formativa a nivel técnico y tecnológico de la Alianza del Pacífico, a fin de que puedan realizar sus prácticas laborales en uno de los países miembros de la Alianza del Pacífico.

18. Cooperación

18.1. Organizar dos talleres del proyecto Producción y Consumo Sustentable en México y Chile, uno en setiembre para compartir las experiencias y los resultados de las consultorías realizadas en los cuatro países y el otro en noviembre para el cierre del proyecto.

19. Cultura

19.1. Desarrollar una II Etapa del Estudio de Comercialización Interregional de Bienes y Servicios Culturales entre los países de la

Alianza Pacífico, que profundice en la medición y caracterización de los flujos de comercio intraindustrial creativo.

19.2. Promover la participación de la Alianza Pacífico en espacios de promoción e intercambio de bienes y servicios culturales.

20. Educación

20.1. Implementar los instrumentos diseñados para el periodo 2016-2017 sobre los mecanismos de reconocimiento de grados y títulos de Educación Superior Universitaria vigentes, así como la construcción de Marcos Nacionales de Cualificación en la subregión.

21. Género

21.1. Desarrollar e implementar acciones positivas que contribuyan al empoderamiento económico de las mujeres e incorporen a empresas lideradas por mujeres en el proceso exportador, incluyendo programas de cooperación.

21.2. Gestionar la plataforma virtual “Comunidad Mujeres Empresarias AP”.

22. Relacionamiento Externo

22.1. Realizar el tercer Diálogo entre los presidentes de la AP y los líderes de las economías de APEC, y avanzar en temas de facilitación de comercio y Pymes.

22.2. Llevar a cabo un seminario sobre oportunidades de trabajo conjunto en Servicios, Facilitación de Comercio y Pymes, en los márgenes de la tercera reunión de Altos Representantes de APEC, durante agosto de 2017.

22.3. Realizar la IV Reunión Ministerial AP-ASEAN en el segundo semestre de 2017, adoptar el Plan de Trabajo AP-ASEAN y hacer seguimiento a la ejecución de las acciones de cooperación en el contexto de este Plan.

22.4. Profundizar las actividades de cooperación con la Unión Europea, en base a los resultados de los intercambios de información en prácticas en servicios y capitales, movilidad estudiantil y movimiento de personas, entre otras áreas.

23. Movimiento de Personas y Facilitación del Tránsito Migratorio

23.1. Avanzar en la implementación de la verificación migratoria, a través de una plataforma que realice consultas multipaís que busque, asimismo, la consulta de información en tiempo real de visas o permisos de residencia a los países de la Alianza del Pacífico en aras de la seguridad tanto de los visitantes que ingresen como los países miembros.

23.2. Revisar el Acuerdo Interinstitucional para el Establecimiento de Medidas de Cooperación en materia de Asistencia Consular, para fortalecer nuevos mecanismos de cooperación conjunta ante situaciones de desastres naturales y ante eventos que afecten la

seguridad de los nacionales de los países miembros de la Alianza del Pacífico.

24. Estrategia Comunicacional

24.1. Implementar una estrategia comunicacional digital orientada a socializar y a potenciar comunidades virtuales, que permita presentar los resultados tangibles y beneficios de la Alianza del Pacífico.

25. Minería

25.1 Intercambiar experiencias para el desarrollo de la pequeña y mediana minería y minería social, incluyendo su formalización, conocimientos técnicos, financieros y de comercialización para sus productos.

25.2 Intercambiar experiencias en materia de regulación de propiedad minera (otorgamiento, registro, vigilancia y catastro).

26. Visión Estratégica

26.1. Realizar un análisis, en coordinación con el sector privado, para proyectar la Alianza del Pacífico con una visión estratégica para el 2030.

Anexo 2

DECLARACIÓN DE MINISTROS DE FINANZAS DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Con motivo de la XII Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico en Cali, Colombia, el 27 de junio de 2017 se llevó a cabo la XIV Reunión de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico, con la participación del Ministro de Hacienda de Chile, Sr. Rodrigo Valdés, el Ministro de Hacienda y Crédito Público de Colombia, Sr. Mauricio Cárdenas, el Secretario de Hacienda y Crédito Público de México, Sr. José Antonio Meade, y la Viceministra de Economía de Perú, Srta. Claudia Cooper. La reunión fue presidida por el Ministro Rodrigo Valdés, en su calidad de Presidente Pro-tempore del Consejo de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico.

1. Los Ministros revisaron los avances realizados por los grupos técnicos de trabajo, los cuales han derivado de la agenda de trabajo establecida en la Declaración de Frutillar, en junio de 2016, y de las diversas reuniones sostenidas por el Consejo de Ministros de Finanzas durante la Presidencia Pro-tempore de Chile. Además, los Ministros discutieron la agenda de trabajo para la Presidencia Pro-tempore de Colombia, a fin de continuar avanzando con logros concretos.

Logros y agenda de trabajo del Consejo de Ministros de Finanzas:

2. Destacamos el trabajo realizado por los Grupos de Trabajo adscritos al Consejo de Ministros de Finanzas durante el último año, los cuales se han enfocado en profundizar los lazos económicos y financieros de los países de la Alianza del Pacífico, y a los que les encomendamos continuar implementando una agenda de trabajo con medidas concretas, claras e identificables que beneficien a los ciudadanos de nuestros países.

A. En el área de Integración Financiera:

3. Destacamos los avances del Sub Grupo de Trabajo Homologación de Tratamiento Tributario y valoramos el cierre de las negociaciones para la suscripción de un acuerdo multilateral que homologa el tratamiento tributario de los ingresos obtenidos por los fondos de pensiones reconocidos de los países de la Alianza del Pacífico. Es por ello que instruimos al Sub Grupo a dar inicio al procedimiento formal para la firma del instrumento multilateral a la mayor brevedad posible.

4. Destacamos la firma el 30 de mayo de un memorando de entendimiento entre la mexicana Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y la Superintendencia Financiera de Colombia, que permitirá a los fondos de pensiones mexicanos obtener en Colombia los mismos beneficios tributarios de los fondos de pensiones locales respecto a sus inversiones de portafolio en ese país. Asimismo, valoramos la reciente decisión del Banco Central de Reserva de Perú de ampliar el límite de inversión de los fondos de pensiones en el exterior.

5. Este conjunto de medidas y acuerdos facilitarán la participación de los fondos de pensiones en los mercados de capitales de la Alianza, promoviendo la inversión y el crecimiento, y mejorando los retornos al ahorro de los trabajadores de nuestros países.

6. Celebramos los avances logrados para permitir la oferta de fondos de inversión abiertos de la Alianza en nuestros países. Estos avances tienen por

objetivo aumentar las alternativas de ahorro e inversión para las personas y empresas de los países miembros de la Alianza, a la vez que generarán una mayor competencia en la industria de fondos.

7 En este ámbito, valoramos el acuerdo alcanzado en el mes de junio por los Supervisores Financieros, en la negociación de un Memorando de Intenciones que será suscrito por los Supervisores y los Ministros de Finanzas de la Alianza en la próxima reunión del Consejo. Este memorando establece un cronograma para la implementación de un pasaporte de fondos para los países. Agradecemos el apoyo del Banco Mundial y del BID en el trabajo preparativo que ha llevado a la firma de este Memorando. Asimismo, valoramos los anuncios recientes de los gobiernos de Colombia y de Perú sobre el inicio de los procesos normativos para establecer las reglas necesarias para la oferta de este tipo de fondo, sumándose de esta manera a los cambios normativos que ya ha implementado Chile.

8. Instruimos al grupo a continuar con una agenda de trabajo que facilite la integración financiera en la región mediante un análisis de los marcos de inversión de los restantes inversionistas institucionales y de un análisis de los desafíos que enfrenta la interconexión de las infraestructuras de nuestros mercados financieros. También acordamos continuar con el análisis de nuevas oportunidades para una mayor integración financiera, a través de productos financieros que tienen especial relevancia para el financiamiento de la PYME como las facturas, y de espacios de profundización financiera que podrían surgir del desarrollo del sector de servicios financieros basados en innovaciones tecnológicas (FINTECH).

9. Destacamos la participación del grupo de trabajo en el II Encuentro de Integración Financiera, organizado por el Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP) realizado el 27 abril de 2017, en Lima, Perú. Asimismo, valoramos el involucramiento del sector privado mediante la conformación de un grupo de trabajo público-privado, con el cual se han sostenido diversas reuniones. Destacamos la importancia de este grupo de trabajo como un mecanismo para identificar y abordar una agenda de iniciativas comunes y como un mecanismo para que el sector privado conozca y aproveche las oportunidades generadas en el marco de la Alianza del Pacífico.

10. En este contexto, valoramos el lanzamiento de un programa con la banca privada para implementar boletas de garantías endosables entre los países de la Alianza, programa que comenzará con una iniciativa piloto entre Chile y Perú y que debiese generar beneficios tangibles a los exportadores de servicios de ambos países al reducir el costo de dichas garantías. Asimismo, acordamos evaluar el desarrollo de pólizas de seguro de fiel cumplimiento e instrumentos similares, a partir de la experiencia de Chile, y determinar la posibilidad de su implementación en los demás países.

B. En el área de Inversión en Infraestructura:

11. Destacamos el trabajo realizado por el BID y la CAF en los estudios de factibilidad para la creación de un fondo de infraestructura regional, los cuales incluyeron un análisis de la cartera de proyectos de infraestructura y del entorno legal de cada país. Como resultado de los estudios, el grupo ha podido identificar alternativas de estructuración de un potencial vehículo financiero regional que permita una mayor inversión en infraestructura en la región.

12. De manera adicional, resaltamos el trabajo realizado durante el taller de infraestructura realizado en mayo pasado, en Santiago, el cual permitió conocer los resultados preliminares de los estudios mencionados y explorar la

experiencia del Banco Mundial y de otras organizaciones en iniciativas de armonización de estándares regionales e intercambio de buenas prácticas en Asociaciones Público-Privadas entre países.

13. Sobre la base de este trabajo, acordamos avanzar en la constitución de un fondo de deuda de inversión en infraestructura (FIAP), basado en financiamiento privado. Para ello, instruimos al grupo a seguir trabajando con el BID y la CAF para elaborar una propuesta final para la constitución de dicho fondo en el segundo semestre del 2017. De igual manera solicitamos al grupo que desarrolle una agenda de trabajo a largo plazo, con miras a compartir mejores prácticas y armonizar el marco normativo de las Asociaciones Público-Privadas, a modo de potenciar el impacto de dicho fondo.

14. Finalmente, destacamos la iniciativa del Secretario Meade y su invitación a los países miembros de la Alianza a la Feria de Inversión en Infraestructura realizada el pasado 30 de mayo. Asimismo, partiendo de la valiosa experiencia de la participación en el Foro de Infraestructura en la Ciudad de México en mayo, se instruye al grupo a identificar instancias que se pueden utilizar para difundir las oportunidades de inversión en la Alianza en el ámbito de Infraestructura.

C. En el área de Comercio de Servicios:

15. Tomando en cuenta la creación de un Grupo de Trabajo sobre Comercio de Servicios durante el año 2016, y el acuerdo adoptado en la XI reunión de Ministros de Finanzas del 8 de septiembre de ese año, destacamos el trabajo realizado por el grupo, junto al BID, en la ejecución de los estudios destinados a la identificación de barreras tributarias-aduaneras, y los estudios enfocados a la identificación de brechas en el sector respecto al acceso a financiamiento en los cuatro países.

16. En este sentido, reconocemos la participación de miembros del Grupo de Servicios y Capitales del Grupo de Alto Nivel (GAN) compuesto por las cancillerías y los ministerios de comercio y de miembros del CEAP en la evaluación de los estudios realizados durante el Encuentro Público-Privado, desarrollado en Santiago de Chile el pasado 19 de junio, los cuales se espera sean insumos de utilidad a las distintas instituciones relevantes al sector.

17. Con miras a profundizar el trabajo, instamos a revisar los criterios y principios aplicables para evitar la doble imposición en el comercio internacional de servicios, con el objeto de optimizar la aplicación de las reglas comunes entre los países de la región. Además, instruimos a desarrollar una hoja de ruta que identifique las mejoras individuales a ser implementadas por país, a fin de facilitar el comercio de servicios.

D. En el área de Manejo de Riesgo Catastrófico:

18. En consideración a los recientes desastres naturales que han afectado a países de la Alianza del Pacífico, valoramos profundamente los avances logrados en la modelación de riesgos con el apoyo del Banco Mundial, lo cual permitirá evaluar las mejores alternativas para una posible emisión de un bono catastrófico que sirva como instrumento financiero para el manejo y transferencia del riesgo de desastres naturales a los mercados internacionales. Este instrumento financiero permitiría a los sectores públicos de nuestros países enfrentar con mayores recursos dichos eventos y, de esta manera, poder apoyar en forma oportuna a los damnificados e iniciar a la brevedad la reconstrucción de la infraestructura afectada.

19. Gracias al exhaustivo análisis realizado por el grupo, junto al Banco Mundial, y con miras a implementar el mecanismo más efectivo para los países de la Alianza, instruimos al grupo a preparar antes de fines del tercer trimestre una propuesta para una posible emisión de un bono conjunto para riesgos sísmicos, la cual deberá ajustarse a las consideraciones fiscales y presupuestarias de cada país, así como a continuar con la evaluación de las posibles opciones para cubrir otros riesgos, tales como riesgos climáticos.

E. Otros acuerdos

20. Valoramos y agradecemos el apoyo que el BID ha brindado al avance de esta agenda en su rol como Secretaría Técnica del Consejo de Ministros.

21. Finalmente, instamos a los grupos de trabajo a incorporar dentro de sus agendas un componente transversal de divulgación de los avances que se alcancen y de las oportunidades que dichos avances generen para las diferentes industrias de los países de la Alianza.